



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado
Registrado bajo N° 3181/2024

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ORDENANZA N° 3181/2024

VISTO:

El Mensaje N° 021/2024 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a la compra de materiales, caños y cables para la realización de la Obra Proyecto: "Iluminación de la Ruta Provincial N° 91-S, tramo que conecta la calle Chaco con el acceso al Frigorífico Armando S.R.L.";

Que, el convenio se suscribió entre la Dirección Provincial de Vialidad y la Municipalidad de Tostado, el 12 de junio de 2023, ingresando un anticipo financiero de \$11.510.070,00 (Pesos Once millones quinientos diez mil setenta con 00/100), equivalente al 30% del monto total del convenio en concepto de anticipo financiero para afrontar los gastos derivados de la puesta en marcha de la obra;

Que, durante esta gestión y dada la actual situación económica que atraviesa nuestro país con constantes y crecientes aumentos en los costos de bienes y servicios, lo que dificulta la realización de concursos de precios y/o licitaciones públicas, con la natural demora de los mismos, y siendo que los fondos se encuentran disponibles y se deprecian por el referido proceso inflacionario, resulta pertinente autorizar al DEM a efectuar compra directa de caños y cables;

Se adjunta dos presupuestos para la compra de caños y tres presupuesto para la compra de cables preensamblados de 4x6, solicitando se autorice la compra directa a quienes ofrecieron mejor precio;

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Como excepción a la Ordenanza Municipal N° 2999/2022, autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir de manera directa, a la firma de ELECTRO TOSTADO, dirección Julio A. Roca N° 882 (Tostado), Sr. Rubén Martínez, CUIT 20-20215914-2, la cantidad de 832 metros lineales aproximadamente de cable preensamblado de 4x6, a razón de \$7.450 (Pesos Siete mil cuatrocientos cincuenta) por metro, destinados a cubrir el Proyecto: "Iluminación de la Ruta Provincial N° 91-S, tramo que conecta la calle Chaco con el acceso al Frigorífico Armando S.R.L."

ARTICULO 2°)- Como excepción a la Ordenanza Municipal N° 2999/2022, autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir de manera directa, a la firma FISA METAL SRL, dirección Ruperto Godoy N° 3270 (Santa Fe capital); CUIT 30-61230653-9, la cantidad de 11 caño negro U.MEC 4"(4,05mm), cantidad total 70.400 M.; precio unitario \$28.650,14; 11 caño negro U.MEC 3"(3,65 mm), cantidad total 70.400 M.; precio unitario \$20.367,82; 11

MESAS DE ENTRADAS
Entró en fecha: 18/02/24
N° 40834

1

CAROLINA GAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado



Por tanto

Tengase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
República de Tostado

ANDRÉS CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

3181/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

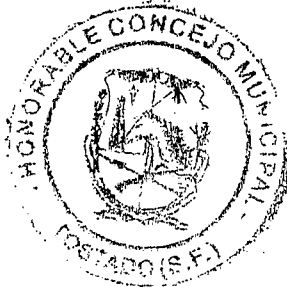
caño negro U.MEC 2.½" (3,2mm), cantidad total 70.400 M.; precio unitario \$15.302,81; 11 caño negro U.MEC 2" (3,2mm), cantidad total 70.400 M.; precio unitario \$11.955,71; destinados a cubrir el Proyecto: "Iluminación de la Ruta Provincial N° 91-S, tramo que conecta la calle Chaco con el acceso al Frigorífico Armando S.R.L."

ARTICULO 3°)- De Forma.

ARTÍCULO 4°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GUBIERNO de la CIUDAD de TOSTADO
MESA de ENTRADAS
Entró en Fecha: 19.2.24
Nº 10034